Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-47962-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora destinada a llevar adelante los proyectos denominados "Primer Salón de Arte Textil - MFA" y "Libro de Artista -9ª edición MFA", que forman parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura.

Que a orden N° 26 obra la Disposición D.G.A.F. N° 240/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 123/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 46 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en la totalidad de los renglones a la firma "IGLESIAS Diana Cristina." – C.U.I.T. N° 27-18427951-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.187.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 123/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I - Capítulo II, artículo 18 Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; Resolución C.G.P. N° 43/2022; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 123/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de una productora destinada a llevar adelante los proyectos denominados "Primer Salón de Arte Textil - MFA" y "Libro de Artista -9ª edición MFA", que forman parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en la totalidad de los renglones a la firma "IGLESIAS Diana Cristina." – C.U.I.T. N° 27-18427951-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.187.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0227** /2022.-

Erika L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES
14/10/2022 11:49